



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de *Junio* de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 2811/98 y 2944/98-, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para colaborar en la causa n° 1156

caratulada "Pasteur 633 -Atentado- (Homicidio, lesiones y daños). Damnificados: A.M.I.A. y D.A.I.A.", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9:

2 Secretario de Juzgado:
Javier Ignacio DE GAMAS SOLER
Carlos Alfredo VELASCO

6 Prosecretario Administrativo:
Silvia Ruth CAVALLO
Ricardo Ignacio DURAND
Rodrigo GIMENEZ URIBURU
Ester GUARINIELLO
Cristian Juan Esteban MALDONADO
Lía Esther RAMIREZ

1 Escribiente:
Diego Juan PUÑET

1 Ayudante:
María Magdalena VELASQUEZ

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION